Paris, Enero 18 de 1865.—Muy señor mio de mi aprecio: Los prisioneros de guerra del benémerito ejército de Oriente han tenido en su penoso destierro mil dificultades para volver á su patria. La libertad que les concedió el gobierno frances en 1º de Julio del año próximo pasado, les dió aptitud de ir al lado de vd. á ayudarlo en la lucha que heróicamente sostiene por la salvacion de la independencia de México; pero la escasez de recursos los tiene en España, y á su pesar ven pasar los dias y los meses sin poder realizar sus patrióticos deseos.

Si los trastornos que mis intereses han sufrido por demandas injustas no me hubieran impedido disponer de los recursos que habia destinado para el pasage de mis compañeros, tan apreciables oficiales estarian ya en la república mexicana, cooperando á purificar el suelo patrio de la presencia de los invasores; mas, desgraciadamente, los infames procedimientos de mis enemigos han enervado mis órdenes, obteniendo la prolongacion de los sufrimientos de nuestros compatriotas.

Con positivo sentimiento he sabido las deserciones que del partido nacional han consumado aquellos hombres á quienes el supremo gobierno les habia dispensado muy distinguidas consideraciones, y que ahora lo han abandonado al despreciar la obra sacrosanta de la defensa de nuestra independencia, aceptando sumisos un favor del archiduque. Esto debe lamentarse, sin considerar que desengaños como estos hagan vacilar la fé que debemos tener de un porvenir seguro, lleno de gloria y de esperanza para el gobierno constitucional.

En oposicion á la poca energía de algunos mexicanos, pobres de espíritu, tiene vd. en Europa un grupo de oficiales

dispuestos á morir en defensa de sus principios, de la honra y dignidad de su patria. Estos sufridos soldados quieren mejor la miseria en cambio de una deshonra, sienten la dificultad de no tener los recursos que les proporcionen la manera de ponerse á disposicion del gobierno legítimo, y despreciando promesas mezquinas, adoptan la condicion de jornaleros al trabajar en la reedificacion del castillo de la Motte.

Las bases de la asociacion que formaron para adoptar esta clase de vida, las verá vd. por una copia que me es satisfactorio adjuntarle al ciudadano ministro de la guerra. Ellas le indicarán cuáles son sus esfuerzos para atender á su subtencia, y dejar burladas las pretensiones del cónsul frances en San Sebastian, el cual por órden de su gobierno los asecha constantemente, y les espía sus momentos de fastidio, para ofrecerles la sumision vergonzosa y otras cosas infames. Mas todo esto inútilmente, por la patriótica abnegacion y constancia de los restos de los prisioneros de Zaragoza, que aman á su nacion y á su representante, elevándolos su digno comportaminto á una altura, que merece el respeto y gratitud nacional.

Esta conducta singular me enorgullece, y positivo placer tengo en ponerla en su conocimiento. No dudo que al apreciarla vd. debidamente, se servirá hacer un esfuerzo y mandará un auxilio á sus fieles servidores, para que paguen su pasage y las deudas que por sus alimentos han contraido en San Sebastian de España, durante el período que han permanecido en dicha ciudad.

El Sr. teniente coronel D. Hércules Saviotti me entrega una carta para vd., y tengo la satisfaccion de adjuntársela, alegrándome sobremanera si llega á sus manos.

Desearé se conserve vd. bueno, siendo el apoyo de la legalidad, y recibiendo de sus subordinados las pruebas mas

inequívocas de su adhesiom, miéntras tiene el gusto de pisar el suelo patrio, su muy adicto amigo y servidor que atento B. S. M.—*E. Huerta.*—Al Sr. presidente D. Benito Juarez.—Chihuahua.

Paris, Enero 18 de 1865.—Muy señor mio: Tengo el honor de poner en el conocimiento de vd. la triste situacion del resto de los señores oficiales mexicanos, que fieles á la causa nacional, sufren en San Sebastian de España las consecuencias de una fuerte miseria, esperando los recursos de su gobierno, que les facilitará volver á su país á trabajar por la consolidacion de su independencia.

En tal sentido me propuse impartir una proteccion decidida á estos bravos servidores de México, suministrándoles habitacion y alimentos entretanto el supremo gobierno ó mis recursos particulares podian sacarlos de Europa y restituirlos al suelo patrio.

Durante seis meses he procurado conservarlos unidos, en un grupo que con ellos organicé; pero habiéndoseme agotado mis recursos por los graves trastornos que sufrieron mis intereses, secuestrados por demandas injustas de daños y perjuicios causados por la guerra de la revolucion de Ayutla, he tenido el pesar de ver á mis compañeros aceptar los trabajos del óbrero, formando una asociacion bajo las honoríficas bases que verá vd. en la copia que con satisfaccion le adjunto. Con un paso semejante, mis compatriotas se pusieron al abrigo de la miseria, del deshonor, y de una sumision vergonzosa al llamado emperador de México.

Yo que he sido testigo de sus sufrimientos y de la fé y esperanza que tienen por el triunfo de la justicia y del derecho, desearia mandar á disposicion de vd. á estos cincuenta y seis oficiales, que tanto aman á sus instituciones y son unos decididos defensores de nuestra independencia. La patria, en la crísis que atraviesa, ha conocido cuáles son sus verdaderos hijos, y es indudable que al apreciar los servicios de estos, consagrará grandes y merecidas consideraciones á los beneméritos prisioneros de Zaragoza, por su fidelidad y desprecio á las promesas mezquinas que se les han hecho, y porque la lucha abierta que sostienen con la miseria en país extrangero, los recomienda especialmente á los ojos del gobierno constitucional.

Yo no dudo que vd., apreciando el digno comportamiento de estos ciudadanos, procurará dar una resolucion favorable á su suerte, y tendrá á bien mandarles un auxilio eficaz y suficiente para su trasporte y pago de las deudas que contrajeron en San Sebastian por los gastos de su subsistencia.

Una disposicion semejante es necesaria á los sentimientos patrióticos y paternales de nuestro gobierno, conforme á la justicia y al mérito, y seria una muy distinguida consideracion á militares desgraciados, que en todas épocas, condiciones y circunstancias, han sabido sostener con orgullo el honroso nombre de buenos mexicanos.

Lo que tengo la honra de comunicar á vd., suplicándole tenga á bien elevarlo al superior conocimiento del ciudadano presidente de la república.

Con este motivo me es satisfactorio reiterar á vd. las seguridades de mi consideracion muy distinguida.—*E. Huerta.*—Al ministro de la guerra del gobierno constitucional de México.

Ministerio de guerra y marina.—Chihuahua, Abril 5 de 1865.—Con sentimiento se ha impuesto el ciudadano presidente de la república, del oficio de vd. fechado en Paris el 18 de Enero último, pues por él ve la penosa situacion á que están reducidos algunos de los beneméritos oficiales del ejército de Oriente, que fueron hechos prisioneros en Puebla de Zaragoza y deportados á Francia.

El ciudadano presidente aprecia la filantropía y conducta humanitaria que vd. ha observado con los expresados oficiales, y me previene diga á vd., como tengo el honor de verificarlo, que la nacion reconoce los servicios de estos leales mexicanos, que han sabido aceptar primero la condicion de obreros, que faltar á sus deberes para con la patria, y el gobierno les dá las gracias por sus sentimientos patrióticos y abnegacion para sufrir los padecimientos consiguientes á una situacion tan triste, como la á que se encuentran reducidos.

Ademas, me previene el mismo supremo magistrado diga á vd. tambien, que el gobierno ha remitido al ministro de la república en Washington los recursos que en estas circunstancias ha podido reunir, con el objeto de minorar los padecimientos de tan ilustres mexicanos, y que en lo sucesivo enviará cuanto pueda con el mismo objeto.

Entretanto, recomienda á vd. el ciudadano presidente dé las gracias á su nombre á aquellos beneméritos oficiales por su conducta digna, recibiéndolas vd. para sí por la misma causa; y yo aprovecho la oportunidad para repetirle las consideraciones de mi aprecio.—*Anastasio Aranda*, oficial mayor.—Al Sr. general D. Epitacio Huerta.—Paris.

El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Febrero 23 de 1865.—Número 66.—Gastos extraordinarios de esta legacion.—Para sufragar los gastos extraordinarios de esta legacion durante el semestre que hoy espira, he tenido los fondos siguientes:

Ochocientos noventa y cuatro pesos, setenta y cuatro centavos [$ 894 74] en papel, sobrante de los gastos extraordinarios de esta legacion erogados durante el primer año de su residencia en este país, segun avisé á ese ministerio en mi nota número 261, de 1º de Octubre último.

Ochocientos cinco pesos, cincuenta y seis [$ 805 56] en oro para gastos de la misma clase, durante el semestre que hoy finaliza, segun comuniqué á vd. en mi nota número 212, de 27 de Agosto último.

De estas cantidades se gastaron quinientos setenta pesos [$ 570] oro, y cuatrocientos setenta y seis pesos cincuenta centavos [$ 476 50] papel, segun aparece de la cuenta documentada que remito inclusa, quedando un sobrante de doscientos treinta y cinco pesos cincuenta y seis centavos [$ 235 56] oro, y cuatrocientos diez y ocho pesos veinticuatro centavos [$ 418 24] en papel que aplicaré á los gastos extraordinarios de esta legacion, durante el semestre que empieza mañana.

Creo de mi deber hacer algunas explicaciones respecto de las partidas que formar la cuenta adjunta.

Notará vd. que el total ó la mayor parte de los fondos que el supremo gobierno asignó para estos gastos, los he invertido en auxiliar á los gefes y oficiales de nuestro ejército que han regresado á este país de su cautiverio en Francia,

desprovistos de recursos de todo género, para permanecer aquí miéntras podian volver á la república, y ménos pagar su pasage á ella. La situacion de esos oficiales ha sido tal y el espectáculo que presentaban en país extrangero tan humillante para la nacion que no podia auxiliarlos debidamente, que yo no he vacilado en ayudarlos con los fondos de que podia disponer.

Los primeros de dichos oficiales que llegaron en esa extrema necesidad, fueron el general Cosío y el coronel Gomez Portugal, con varios compañeros mas que vinieron á Nueva-York á principios de Agosto último. Ofrecí enviarlos á todos por Matamoros, dándoles una recomendacion para el gobernador de Tamaulipas y otra al administrador de la aduana de aquel puerto, para que se pagara allí su pasage, contratado en Nueva-York á razon de cuarenta pesos en oro ó ciento veinticinco en papel, cada uno. El coronel Gomez y tres de sus compañeros se fueron de esa manera: les dí en Nueva-York una pequeña cantidad para ayudarlos en sus gastos, y tuve que pagar el importe de sus pasages por no haberse verificado el pago en Matamoros á causa de estar aquel puerto en poder del enemigo á su llegada á él.

El general Cosío con otros tres gefes y oficiales permanecieron algunos dias mas en Nueva-York, y al fin se fueron por Veracruz. Para cubrir los gastos de su permanencia en la primera de aquellas ciudades y su pasage á la segunda, se hizo una suscricion entre los mexicanos que se encuentran en aquella ciudad, para la cual contribuí yo primero con ochenta pesos, despues con quince, por no haber bastado el producto de la primera suscricion y haberse hecho despues otra adicional.

El coronel Berúben, que fué tambien de los gefes primeramente llegados, no quiso ir ni por Matamoros ni por Veracruz, sino á Mazatlan por San Francisco, y contribuí con treinta pesos para una suscricion que se formó entre los mexicanos residentes en Nueva-York, para pagar los gastos que ocasionó durante su permanencia en aquella ciudad.

El coronel Varela llegó despues con un número considerable de gefes y oficiales. Con gran trabajo los envié á Tabasco, debiendo pagarse allí los ochocientos pesos en oro en que contratamos el pasage, con la condicion que de no verificarse el pago, lo haré yo aquí. Para cubrir los gastos que ocasionaron durante su permanencia en Nueva-York, contribuí con doscientos pesos.

A los comandantes Altamirano y Osorio los he auxiliado con quince pesos al primero y treinta al segundo. El primero se fué para Tabasco, y el segundo aun permanece en Nueva-York.

Antes de la llegada á Nueva-York del coronel Gomez, se me presentó un comisionado suyo, informándome del envío de los oficiales que habian salido de San Sebastian para la Habana, y diciéndome que ni el pasage completo de ellos se habia podido cubrir, pues se debian trescientos cincuenta pesos, que debian pagarse en la Habana, y que á su llegada á aquel puerto se encontrarian desprovistos de todo género de recursos, por lo cual solicitaba que les enviara yo algunos.

Le dije que lo mas que podia hacer seria cubrir lo que faltaba para acabar de pagar el pasage. El cónsul de la república en la Habana giró contra mí por esa suma en oro, y la libranza fué pagada desde luego. Las demas partidas de la cuenta no necesitan explicacion.

Si tuviere yo que verificar aquí el pago de los ochocientos pesos en oro del pasage del coronel Varela y sus compañeros, me veré en grandes dificultades.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distiuguida consideracion.—*M. Romero*—C. ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Cuenta documentada de los gastos extraordinarios erogados en esta legacion durante el semestre que hoy finaliza, y que comenzó el 23 de Agosto de 1864.

* * * * * * * * * *

AUXILIO A LOS OFICIALES MEXICANOS REGRESADOS DE FRANCIA.

	Oro.	Papel.
1864.—Agosto 30.—Pago de una libranza de $ 350 girada contra mí por el cónsul de la república en la Habana, para cubrir lo que faltaba del pasage de los oficiales mexicanos enviados de San Sebastian á la Habana. Recibo número 1.....	$ 350 00	
Agosto 18.—Entregado en Nueva-York al coronel D. Jesus Gomez Portugal, para ayuda de sus gastos.		20 00
Diciembre 20.—Pago del pasage en Nueva-York del coronel Gomez y sus tres compañeros, por no haber-		
Al frente.....	$ 350 00	20 00

	Oro.	Papel.
Del frente.....	$ 350 00	20 00
se hecho en Matamoros. Recibo número 2.....	200 00	
Setiembre 13.—Para la suscricion formada en favor del general Cosío y tres compañeros para enviarlos por Veracruz.....		80 00
Setiembre 30.—Suscricion adicional para los mismos.....		15 00
Octubre 13.—Para la suscricion en favor del coronel Berúben para pagar los gastos de su permanencia en Nueva-York.....		15 00
Noviembre 19.—Al comandante Altamirano, para ayudarlo á pagar los gastos hechos durante su permanencia en Nueva-York.....		15 00
Diciembre 3.—Entregados en Nueva-York al coronel Varela, para sus gastos y los de sus compañeros durante su permanencia en dicha ciudad.....		200 00
1865.—Febrero 16.—Al comandante Osorio, para sus gastos en Nueva-York.....		
	$ 550 00	345 00

Washington, Febrero 23 de 1865.—*M. Romero.*

Número 1.—Sr. D. Matías Romero.—Washington.—Nueva-York, Setiembre 14 de 1864.—Muy señor mio: De la Habana he recibido una libranza de trescientos cincuenta pesos en oro ($ 350) girada por el cónsul de México, D. Ramon S. Diaz, á favor de D. Miguel de Embila y endosada á mi favor; sírvase decirme á quién debo ocurrir en esta, en virtud de su ausencia, para su pago.

De vd. afectísimo y seguro servidor Q. B. S. M.—*Antonio de J. Izquierdo.*—Caja del correo núm. 2,702.

Copia de la libranza.—Habana, Setiembre 8 de 1864.—Sírvase vd. tener á disposicion del Sr. D. Miguel de Embil, de este comercio, la cantidad de trescientos cincuenta pesos en *oro*, que facilitó dicho señor para abono del pasage desde San Sebastian á esta, de treinta prisioneros mexicanos hechos en Puebla.

Con este motivo le reitero las protestas de mi aprecio.

Independencia, libertad y reforma.—[Firmado].—*Ramon S. Diaz.*—Sr. D. Matías Romero, ministro plenipotenciario de la república de México en los Estados-Unidos de América.—Washington.

Páguese á la órden de Mr. A. de J. Izquierdo, valor en cuenta.—Ut supra.—*M. de Embila.*

Núm. 2.—Garantizo el pago del pasage de los Sres. Jesus Gomez Portugal, Pablo Rentería, Luis G. Elías y Jesus Carrillo, en el bergantin "Victoria," á Matamoros, á cincuenta pesos cada uno en oro, ó á ciento cincuenta pesos en papel moneda, si la órden que doy para el pago de la misma contra el administrador de la aduana de Matamoros no fuese pagada á su presentacion.

Washington, Setiembre 8 de 1864.—*M. Romero.*

Ministerio de relaciones exteriores y gobernacion.—Departamento de relaciones.—Seccion de América.—Número 47.—Palacio nacional. Chihuahua, Enero 29 de 1865.—Prisioneros mexicanos en Francia.—Por el duplicado de la nota de vd. número 205, de 19 de Agosto, y por la nota de vd. número 230, de 7 de Setiembre, se impuso el C. presidente de lo que se sirvió vd. comunicar con relacion á algunos de los prisioneros mexicanos que estaban en Francia.

Agregó vd. á su primera nota copias de dos cartas que le dirigió desde Paris el C. general Epitacio Huerta, con fechas 4 y 15 de Julio, de la contestacion que le dió vd. en 19 de Agosto, y del contrato que celebró con el C. coronel Jesus Gomez Portugal en el puerto de San Sebastian de España, satisfaciendo allí reales de vellon 20,000 [veinte mil reales de vellon] á cuenta del importe del pasage del C. Agustin Villagra, y otros 29 gefes y oficiales para la Habana, donde deberian pagarse á los quince dias despues

de su llegada, $ 350 [trescientos cincuenta pesos], resto del importe del pasage de los 30 gefes y oficiales. Manifiesta vd. haber asumido la responsabilidad de pagar esta última cantidad, escribiendo á la Habana para que la girasen á su cargo; y que habia vd. arreglado, ademas, con la casa consignataria de un buque que iba á salir de Nueva-York para Matamoros dentro de muy pocos dias, el pasage de varios oficiales que habian llegado con el coronel Jesus Gomez Portugal, bajo la condicion de que el pasage se pagaria en Matamoros á la llegada de aquellos oficiales, y que en todo caso quedaria vd. responsable por la cantidad de su importe.

En la segunda nota acusa vd. recibo de la que se le dirigió desde Monterey con fecha 14 de Julio, respecto de los prisioneros mexicanos en Francia, manifestando vd. algunos pormenores, y refiriéndose en los demas á su citada nota anterior.

No habia contestado á vd. en los dias que han trascurrido desde que recibí sus dos notas, esperando que pudiera arreglarse enviar á vd. alguna cantidad, como el gobierno quiso hacerlo desde luego. Esto se ha dificultado, porque los escasos recursos que se tienen aquí son insuficientes aun para las mas precisas atenciones militares; y en tal virtud, se ha pensado promover una suscricion pública de donativos voluntarios para auxiliar á aquellos beneméritos prisioneros.

Segun verá vd. en el número 22 del *Periódico oficial*, correspondiente al dia de ayer, de que adjunto dos ejemplares, ya se han formalizado los trabajos de una junta encargada de colectar los donativos, pudiendo vd. confiar en que el gobierno no omitirá nada, tanto para procurar que por ese medio se obtenga algun fondo, como para que á este se agre-

gue la cantidad que sea posible del erario, á fin de remitir á vd. una suma dentro de pocos dias, y que con ella se reintegre vd. de lo que haya pagado, y pueda vd. auxiliar en algo á algunos de los prisioneros que lo necesiten todavía.

No solo aprueba el C. presidente, sino que estima y aprecia la patriótica conducta de vd. en este asunto.

Protesto á vd. mi muy atenta consideracion.—(Firmado). *Lerdo de Tejada.*—C. M. Romero, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la república mexicana.—Washington.

Tomado del periódico oficial del gobierno de la república mexicana.

JUNTA PATRIÓTICA.

Instalados en el salon del ilustre ayuntamiento de esta ciudad los individuos que componen la presente junta patriótica, con el objeto de colectar recursos para los ameritados prisioneros de guerra que se hallan en Europa, la comision nombrada presentó el siguiente

Proyecto que presenta la comision nombrada por la junta, para arbitrar recursos para los prisioneros mexicanos residentes en Europa.

Primero. Se nombrarán por el presidente de la junta cuatro comisiones del seno de la misma, para pedir recursos

en cada uno de los cuatro cuarteles en que está dividida esta ciudad.

Segundo. Se formarán juntas auxiliares en cada cabecera de canton, propuestas y aprobadas por la comision que suscribe.

Tercero. Se suplicará por la junta á dichas juntas, nombren en todos los pueblos de sus respectivos cantones personas á propósito para que se sirvan hacer la colectacion, objeto de esta junta.

Cuarto. Se les suplicará tambien dén aviso á esta, á la mayor brevedad posible, de su instalacion, y remitan las listas de las personas que han contribuido, con especificacion de las cuotas con que lo hayan hecho.

Quinto. La misma nombrará de su seno un tesorero que reciba las cantidades colectadas y las remita á esta junta, para destinarlas á su objeto.

Sexto. Las comisiones de que habla el artículo 1º entregarán al tesorero de esta junta lo que colecten diariamente, con noticia de las personas que contribuyen, y las cantidades con que lo han hecho.

Sétimo. El tesorero de esta junta pondrá á disposicion del ciudadano ministro de relaciones, todas las cantidades que entren á su poder, para que por su conducto lleguen á su destino.

Octavo. Se suplicará al supremo gobierno y al del Estado publiquen en sus periódicos oficiales este programa y las listas de los contribuyentes voluntarios de todo el Estado.

Noveno. Las personas propuestas para formar las junta de que habla el artículo 2º, son las siguientes:

CANTONES.

Rosales.—D. José Tamborrel, D. José Dolores Solís, D. Javier Uranga.

Jimenez.—D. Avelino Chavez, D. Silverio Durán, D. José María Cordero.

Hidalgo.—D. Manuel Robles, D. Estéban Benitez, D. Mariano Irigoyen.

Valleza.—D. José A. Rodriguez, D. N. Jurado.

Mina.—D. Antonio Ochoa, D. Miguel Aldad, D. José del Rayo Albestegui.

Morelos.—D. Mariano Saenz, D. Ignacio Rocha, D. Jesus M. Ochoa.

Matamoros.—D. Eduardo Valenzuela, D. Jesus Rodriguez, D. Pánfilo Valdés.

Rayon.—D. Jesus Vidal, D. Francisco Gutierrez, D. Francisco Siqueiros.

Guerrero.—D. Celso Gonzalez, D. Manuel Herrera, D. Ignacio Legorreta.

Abasolo.—D. Jesus I. Irigoyen, D. Jesus Salazar, D. Pioquinto Rico.

Victoria.—D. Fructuoso Irigoyen, D. Mariano Terrazas, D. Isabel Larrea.

Galeana.—D. José María Zuloaga, D. Pedro Prieto, D. Nepomuceno Muñoz.

Bravos.—D. Juan N. Zubiran, D. Juan Muñoz, D. Rafael Velarde.

Aldama.—D. Rafael Gameros, D. Juan Molinar, D. Guadalupe Hinojosa.

Chihuahua, Enero 25 de 1865.—*Irigogen.*—*Urquidi.*

Puesto á discusion en lo general, y particularmente cada uno de los artículos que componen el expresado proyecto, fué aprobado por unanimidad, quedando nombrados del seno de la junta para recoleccion de donativos en esta ciudad, las siguientes comisiones de que habla el artículo 1º

Cuartel 1º—CC. Tomás Irigoyen, Lic. Pedro Ordaz, Jesus Mariñelarena.

Cuartel 2º—CC. Tomás Cordero, Lic. Jesus M. Palacios, gefe de division; José R. Cuevas.

Cuartel 3º—CC. Lic. Antonio Jaques, Lic. Blas Balcárcel, Francisco Arellano.

Cuartel 4º—CC. Pedro Rey, Pedro Meoqui, José María G. del Campo.

Concluidas, nombradas y aprobadas las anteriores disposiciones, se dió cuenta al supremo gobierno para su aprobacion, firmando el ciudadano presidente y demas miembros de la mencionada junta patriótica, en la ciudad de Chihuahua, á 26 de Enero de 1865.—Presidente, *Francisco O. de Zárate.*—Tesorero, *Francisco Urquidi.*—Vocales, *Blas Balcárcel.—Jesus M. Palacios.—Antonio Jaques.—Tomás Irigoyen.—Pedro Ordaz.—Jesus Mariñelarena.—Tomás Cordero.—Francisco Arellano.—Pedro Rey.—Pedro Meoqui.—José María G. del Campo.—José R. Cuevas,* secretario.

El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Marzo 25 de 1865.—Número 112.—Oficiales

mexicanos llegados á Nueva-York.—Me he impuesto de la nota de ese ministerio, número 47, de 29 de Enero último, en la que refiriéndose á las mias marcadas con los números 205 y 230, de 19 de Agosto y 5 de Setiembre del año próximo pasado, relativamente á los oficiales de nuestro ejército que fueron llevados á Francia como prisioneros de guerra y quedaban en Europa sin recursos, se sirve vd. comunicarme que se ha organizado en esa ciudad una junta encargada de colectar los donativos que se hagan para auxiliar á dichos prisioneros, y que se me mandarian por ese ministerio para pagar los gastos erogados ya por dichos oficiales y auxiliar á los que lo necesitaren.

A mi vez tengo que comunicar á vd. lo que he hecho recientemente con los mismos oficiales.

Los únicos que quedaban en Europa en una situacion muy precaria y sin recursos para regresar á la república, eran los que estaban en el puerto de San Sebastian, en España, y de los que hablé á vd. en la nota que le dirigí bajo el número 41, con fecha 12 de Febrero próximo pasado.

El 6 del que cursa recibí una comunicacion del C. general Huerta, gefe de dichos oficiales, fechada en Paris el 13 de Febrero anterior, y de la que remito copia (núm. 1), en que me manifestaba que tres de dichos oficiales venian en comision para decirme que dentro de poco llegarian á Nueva-York el teniente coronel Perez Milícua con 37 oficiales mas, total de los que estaban en San Sebastian, y que todos se pondrian á mi disposicion para que los enviara yo á la república.

Desde que recibí esta noticia, me ocupé en pensar cuál seria el mejor modo de enviarlos.

Para esto habia dos dificultades, la del puerto á donde